



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 348/2021

Fecha Resolución: 10/08/2021

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES A TIEMPO PARCIAL

Considerando necesaria la contratación de un Auxiliar de Servicios Sociales, se presenta oferta al SAE y tras recibir la relación de candidaturas, el tribunal calificador procede a la valoración, según los criterios de baremación establecidos para el puesto mencionado, propone para su contratación a Lidia Gálvez Serrano titular del D.N.I. 50611045M. Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas ACUERDA:

Primero: Proceder a la contratación de Lidia Gálvez Serrano del D.N.I. 50611045M como Auxiliar de Servicios Sociales, al ser seleccionada por el tribunal, según acta de fecha 9 de agosto de 2021, con un contrato –cod. 501-, de duración determinada, a tiempo parcial, de fecha 11-08-2021 a 31-12-2021.

Segundo: Dar de alta en la Seguridad Social con fecha 11-08-2021.

Tercero: Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@ en el plazo legal establecido para ello.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	S9StmSUz3rDh4BUxBym+kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	10/08/2021 14:35:35
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	10/08/2021 14:44:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S9StmSUz3rDh4BUxBym+kg==		

